



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

debenes i. que representan los Persuivos. Quele sigue anjel
dieren fabricado como en el quadelante tienen y la falta
de las cosas cosas y exponen Tentendo de esta Ciudad
del ladrillo y de mar cosas y hante de la Publica y de ho
do temian fabricado lo puedan vender als. Duenos aqui
Corrian y lo que trina alo de mar que expresan lo. Cui
Comitarios de esta dependencia se Informaran y menos
de Cada Cosa Idaran q. a esta Ciudad para en un Vista de
ver lo tubiere por Conden.

Mano
Gonzalez de Rivera

Mano
Gonzalez de Rivera
Antonio
Mariano de Aguero

orden

En la M. H. y L. Ciudad de Sarago en su Dia del mes
de Agosto año de mill setecientos y quatro se firmaron
afabildo orden los Sr. D. Juan Sabies Gonzalez de Rivera Resi
dor de Sarago de esta Ciudad, Conesidor Interino en ella, Juan
Rivera de la Saca de Gula y de la del Dgo. D. Juan Angulo
D. D. Romero, Joseph Obide y Pedro Juan Navarro y Juan Ba
lles Resi. D. Laforadon de

El Sr. D. de Rivera Dijo y después de haberse hecho el nom
bramiento de digno de el Partido de Sarago en Joseph Sabies

